



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**  
**JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO**  
**ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, diecisiete (17) de abril de dos mil trece (2013)

MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - IMPUESTOS
DTE:	CIUADADELA COMERCIAL UNICENTRO P.H.
DDO:	UNIDAD - ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN
RDO	05001 33 33 024 2012 00012 00

Allegada la prueba que se solicitara en audiencia inicial realizada el día 6 de marzo de 2013, procede el despacho en esta instancia de conformidad con lo previsto en el numeral 1° del artículo 182 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en armonía con el inciso final del artículo 181, a designar el día MARTES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE DOS MIL TRECE (2013) A LAS TRES Y TREINTA (3:30PM) DE LA TARDE EN LA SALA 11 DEL PISO 2 DEL ED. JOSE FELIX DE RESTREPO – PALACIO DE JUSTICIA, para llevar a cabo la audiencia de alegaciones y juzgamiento.

Téngase como dependiente judicial de la parte actora a la señorita CATALINA GUISAO MIRA, quien se identifica con cédula N° 1037617819.

NOTIFÍQUESE

MARIA ELENA CADAVID RAMIREZ  
JUEZ

J

JUZGADO 24 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD  
NOTIFICACIÓN PERSONAL

En Medellín, a los \_\_\_\_\_ de 2013, se notificó personalmente la providencia que antecede al Procurador 110 Judicial I Administrativo, Dr. SILVIO RIVADENEIRA STAND. Igualmente, se le hizo entrega de los traslados de la demanda.

\_\_\_\_\_  
El notificado

NOTIFICACIÓN POR ESTADO  
JUZGADO VEINTICUATRO  
ADMINISTRATIVO ORAL  
DE MEDELLIN

En la fecha se notificó por ESTADOS  
ELECTRÓNICOS el auto anterior.

Medellín, \_\_\_\_\_ fijado  
a las 8 a.m.

\_\_\_\_\_  
SECRETARIO